

# PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

**Organismo Contratante:** Facultad de Ciencias Exactas y Naturales - UBA

## PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

**Tipo:** Contratación Directa 53/2022  
**Clase:** por Compulsa Abreviada  
**Modalidad:** Sin Modalidad  
**Encuadre legal:** Arts. 17, 18, 30 Inc. a) Ap. 2 y 129 del Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires aprobado mediante Resolución CS Nº 8240/13  
**Motivo contratación directa:** Por monto  
**Expediente:** EXP : EX-2022-06484672- -UBA-DMESA#FCEN/2022  
**Objeto de la contratación:** Adquisición de equipamiento informatico y multimedia  
**Rubro:** Informatica  
**Lugar de entrega único:** Facultad de Ciencias Exactas y Naturales UBA (Intendente Güiraldes 2160, Pabellon 2 (1428) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Ciudad Autónoma de Buenos Aires)

Retiro del pliego		Consulta del pliego	
<b>Dirección:</b>	Descarga de: exactas.uba.ar/compras, (1428), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Ciudad Autónoma de Buenos Aires	<b>Dirección:</b>	Mediante correo electronico a dcompras@de.fcen.uba.ar, (1428), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Ciudad Autónoma de Buenos Aires
<b>Plazo y horario:</b>	hasta el ACTO DE APERTURA	<b>Plazo y horario:</b>	hasta el 29/11 inclusive
<b>Costo del pliego:</b>	\$ 0,00		
Presentación de ofertas		Acto de apertura	
<b>Dirección:</b>	VER CLÁUSULA PRIMERA DEL PLIEGO, (1428), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Ciudad Autónoma de Buenos Aires	<b>Lugar/Dirección:</b>	Intendente Güiraldes 2020, Pabellón 2 P.B., Dirección de Compras, (1428), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Ciudad Autónoma de Buenos Aires
<b>Fecha de inicio:</b>	23/11/2022	<b>Día y hora:</b>	02/12/2022 a las 11:00 hs.
<b>Fecha de finalización:</b>	01/12/2022 a las 17:00 hs.		

## RENGLONES

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Pedestal para TV 50 pulgadas Samsung UHD TV 7 SERIES. Dimensión de la pantalla 125 cm. Peso 13,600kg. Marca y modelo recomendado: Samsung UN50RU7100GCZB	UNIDAD	1,00
2	Computadora Portátil 15.6 pulgadas, según las especificaciones técnicas descriptas en el ANEXO.	UNIDAD	1,00
3	Computadora portátil de 14 pulgadas, según las especificaciones técnicas descriptas en el ANEXO.	UNIDAD	4,00
4	Computadora portátil de 15.6 pulgadas, según las especificaciones técnicas descriptas en el ANEXO.	UNIDAD	1,00
5	Escáner de escritorio de alta velocidad según las especificaciones técnicas que figuran como anexo	UNIDAD	1,00
6	Pachera de cableado estructurado, categoría 6 de 24 puertos con módulos hembra (jacks) incluidos. Instalación directa en racks de 19". Cumple FCC part 68.5 (EMI - Inducción Electromagnética). Provisto con guía trasera para una mejor organización de los cables. - Requisitos mínimos norma ANSI/TIA/EIA-568B.2-1. Se suministran con tornillos y arandelas de fijación. Producto de referencia: AMP 1933320-2, Furukawa Gigalan	UNIDAD	1,00
7	Patch Cord Cat-5e Negro de 60cm Producto de referencia: Commscope P/N: 1859244-2	UNIDAD	24,00
8	Switch Gigabit Ethernet administrable. 24 Bocas con conector RJ45, 10/100/1000 Mbps con detección automática de velocidad, negociación automática de modo full/half duplex y detección de crossover (MDI/MDI-X). Compatible con los estándares IEEE 802.3 y 802.3u. Soporte y etiquetado de VLAN (IEEE 802.1Q). Leds indicadores del estado de cada boca/puerto. Alimentación 220V con adaptador de tensión. Certificado FCC Clase B y CE. Kit de montaje en rack de 19 pulgadas incluido. Garantía mínima 3 años. Producto de referencia: HP V1920-24G	UNIDAD	1,00
9	Computadora de escritorio armada sin monitor, según las especificaciones técnicas descriptas en el ANEXO	UNIDAD	1,00
10	Proyector de datos y video Memoria RAM: 64MB Memoria interna: 16MB Contraste: 1200:1 Parlantes: 1/ 5W Potencia de lámpara: 85 W Lúmenes: 5000 Potencia Total: 110 W Resolución nativa: 1920 x 1080 Tamaño de Imagen: 40-200 Puertos: USBx2 /HDMIx2/AV/AUDIO out x1 Imagen Formatos: JPG, PNG, BMP, JPEG Vídeo formatos: Mp4/MKV/WMV/ RMVB/RM/AVI/ FLV/TRP/VOB/3GP/DIVX/TP/TS/MPG/ M2TS/F4V/DAT Audio formatos: MP3 / FLAC / AAC / WAM/ MAV/ M4A Tipo de Lámpara: LED 50,000 horas de vida útil . Con control remoto y cables. Con manuales de instrucción Garantía mínima: 12 meses	UNIDAD	2,00
11	Impresora multifunción a color Inyección térmica de tinta, impresión automática a doble cara Conectividad USB 2.0 de alta velocidad, wifi, bluetooth Velocidad de impresión: negro mínimo 15ppm, color mínimo 9ppm Capacidad de hojas de entrada hasta 250 hojas Resolución de impresión: negro mínimo 1200 x 1200ppm de reproducción; color mínimo 4800 x 1200 dpi Resolución de escaneado: Hardware: Hasta 1200 x 1200 ppp; Óptica: Hasta 1200 ppp Incluye Botella de tinta negra y color, Manual de instrucciones, cable de alimentación 220/240v Garantía mínima: 12 meses	UNIDAD	2,00
12	Computadora con las siguientes características: Gabinete formato tower, Fuente 600 W reales, Procesador Intel i5 11600 o superior, Memoria DDR4 16 GB 2400 (Mhz o superior), Western Digital Blue o calidad equivalente - 1TB interno 2.5, DVD 24x,	UNIDAD	1,00

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
	Placa de red wifi TP Link con soporte para dual band (2.4-5.8 GHz), con Teclado y Mouse Genius o calidad equivalente. Garantía mínima: 12 meses		
13	Camara multimedia, según las especificaciones técnicas descriptas en el ANEXO.	UNIDAD	1,00
14	Camara web con microfono 1080p Fullhd, según las especificaciones técnicas descriptas en el ANEXO.	UNIDAD	1,00
15	Micrófono de superficie omnidireccional de bajo perfil con conectividad USB, según las especificaciones técnicas descriptas en el ANEXO.	UNIDAD	1,00
16	Parlantes según las especificaciones técnicas descriptas en el ANEXO.	UNIDAD	1,00
17	Notebook de 15.6 pulgadas, según las especificaciones técnicas descriptas en el ANEXO.	UNIDAD	1,00
18	Memoria RAM para PC SDRAM DDR4 (288 pines) 8GB 2.666 MHz. Marca y modelo sugerido: Kingston KVR26N19S8/8	UNIDAD	50,00
19	Memoria RAM para PC SDRAM DDR4 (288 pines) 16GB 2.666 MHz. Marca y modelo sugerido: Kingston KVR26N19S8/16	UNIDAD	2,00
20	Adaptador discos SATA 2.5 a USB 3.0. Conector para discos SATA de 2.5 (datos y energia) a puerto USB 3.0 de PC, plug and play, apto Windows/Linux	UNIDAD	2,00
21	Notebook de 15 pulgadas o superior, según las especificaciones técnicas descriptas en el ANEXO.	UNIDAD	2,00

## CLAUSULAS PARTICULARES

### ARTÍCULO 1: FECHAS PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SEGÚN MODALIDAD

a) OFERTAS EN SOBRE: El plazo será COMO MÁXIMO HASTA EL DÍA HÁBIL ANTERIOR A LA FECHA DEL ACTO DE APERTURA, hasta las 17 hs de dicho día.

b) OFERTAS POR CORREO ELECTRÓNICO: deberán ser SELLADAS mediante la herramienta Sello de Tiempo 2.0 de Blockchain Federal Argentina (Ver Instructivo) COMO MÁXIMO HASTA EL DÍA HÁBIL ANTERIOR A LA FECHA DEL ACTO DE APERTURA. Las OFERTAS EN PDF y SELLADAS deberán ser ENVIADAS al correo cotizaciones@de.fcen.uba.ar COMO MÁXIMO hasta la fecha y hora estipulada para el ACTO DE APERTURA.

### ARTÍCULO 2: ENCUADRAMIENTO LEGAL

Lo que no esté previsto en las presentes Cláusulas se regirá por lo establecido en el Decreto 1023/01 y el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires, en adelante el Reglamento, aprobado mediante Resolución CS Nro. 8240/2013 (Pliego Único de Bases y Condiciones Generales que se encuentra publicado en la Página Web [exactas.uba.ar/compras/#normativa](http://exactas.uba.ar/compras/#normativa)) y sus modificatorias.

### ARTÍCULO 3: EFECTOS DE LA PRESENTACION

La presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno conocimiento y aceptación de las normas y cláusulas que rigen el llamado a contratación así como las Circulares Aclaratorias y Modificatorias que surjan en el transcurso del presente llamado, la evaluación de todas las circunstancias y la previsión de sus consecuencias, por lo que no será necesaria la presentación de los pliegos con la oferta. El licitante no será responsable por

cualquier error u omisión del oferente en la presentación de la oferta. Con posterioridad a la apertura los oferentes no podrán alegar desconocimiento o ignorancia en la interpretación de las cláusulas y normas que rigen el presente pliego.

La posibilidad de modificar la oferta concluirá con el vencimiento del plazo para presentarla, sin que sea admisible alteración alguna en la esencia de las propuestas después de esa circunstancia.

Los precios adjudicados serán considerados invariables, no procediendo ningún tipo de incremento por reconocimiento de precios o cualquier mecanismo que actualice los mismos durante la vigencia del contrato. Por lo tanto, no se aceptarán las ofertas que condicionen la invariabilidad de sus precios a eventuales fluctuaciones del mercado

#### **ARTÍCULO 4: CONDICIONES DE CALIDAD**

Los bienes a proveer deberán ser NUEVOS, SIN USO - respetando las Normas de Calidad existentes - obedeciendo la marca que el adjudicatario ofreció oportunamente en su oferta.

#### **ARTÍCULO 5: FORMA DE PAGO**

La forma de pago será dentro de los SIETE (7) días hábiles de la fecha de recepción definitiva de los bienes o fecha de recepción de las facturas, lo que fuera posterior.

En el caso de ofertas en moneda extranjera:

LAS FACTURAS DEBERÁN SER PRESENTADAS EN PESOS SEGÚN EL VALOR DEL DÓLAR cotización del Banco Nación TIPO vendedor del día anterior A LA PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS O DE LA CONFORMIDAD DE LA ENTREGA DE LOS BIENES, LO QUE OCURRA PRIMERO.

#### **ARTÍCULO 6: LUGAR, FORMA y PLAZO DE ENTREGA**

a) La ENTREGA de los bienes adjudicados (recepción provisoria) se efectuará en el DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS, ubicado en el Subsuelo, Pabellón II, Ciudad Universitaria, Núñez, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en días hábiles, de Lunes a Viernes, previa comunicación vía correo electrónico a suministros@de.fcen.uba.ar, corriendo flete, acarreo y descarga por cuenta y responsabilidad exclusiva del adjudicatario, debiendo este acompañar un remito con dos copias.

b) EL PLAZO MÁXIMO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES será propuesto por el oferente no debiendo superar el mismo los SESENTA (60) días hábiles contados a partir del día hábil siguiente la fecha de notificación de la Orden de Compra. (Según consta en el Art. 100 del Reglamento). Asimismo, si se propusiera plazo de entrega "inmediato" se entenderá que el mismo deberá cumplirse dentro de las CUARENTA y OCHO (48) horas posteriores a la notificación de la Orden de Compra.

LOS PLAZOS ESTIPULADOS EMPEZARAN A CONSIDERARSE DESDE EL DIA HABIL SIGUIENTE AL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO.

c) FORMA DE ENTREGA DE LA MERCADERÍA: Los bienes deberán ser entregados en embalajes en los que el proveedor consigne claramente:

I. Procedimiento de Adquisición al que corresponde la entrega;

II. Area al que corresponde el embalaje (No se aceptarán embalajes que agrupen entregas para mas de un Departamento Docente): detalle de areas solicitantes en CLÁUSULA 7;

III. Renglón ó renglones al que corresponde el embalaje.

TODA MERCADERÍA QUE AL MOMENTO DE SU ENTREGA NO CUMPLA CON LOS

REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS PUNTOS QUE ANTECEDEN, SERÁ RECHAZADA EN EL ACTO SIN EXCEPCIÓN.

#### **ARTÍCULO 7: DETALLE RENGLONES DE AREAS SOLICITANTES**

- a) Ciencias de la Atmósfera y los Océanos: Renglón 1.
- b) Dirección de Biblioteca y Publicaciones: Renglones 2 y 3.
- c) Carrera de Especialización en Estadística para Ciencias de la Salud: Renglón 4.
- d) Ecología, Genética y Evolución: Renglón 5.
- e) Matemática: Renglones 6 al 9.
- f) Química Inorgánica, Analítica y Química Física: Renglones 10 y 11.
- g) Química Orgánica: Renglón 12.
- h) Secretaria de Investigación Científica y Tecnológica: Renglones 13 al 17.
- i) Unidad de Tecnologías de la Información: Renglones 18 al 21.

#### **ARTÍCULO 8: CONTENIDOS DE LA OFERTA**

- a) Constancia de Inscripción en la A.F.I.P vigente (RG AFIP 1817/2005) donde conste situación frente al IVA y otros impuestos y el Código Único de Identificación Tributaria (CUIT).
- b) Descripción, folletos y/ó catálogos en caso de corresponder.
- c) A los efectos del cumplimiento de sus obligaciones, los proponentes deberán fijar su domicilio legal en el Territorio de la República y constituir domicilio especial en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- d) Los oferentes deberán denunciar un TELEFONO/FAX y una dirección de correo electrónico (e-mail) en la cual serán válidas todas las comunicaciones/notificaciones de acuerdo a lo establecido en el Reglamento.
- e) La INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN que se menciona en la CLÁUSULA 10.

#### **ARTÍCULO 9: FORMALIDADES DE LA OFERTA**

##### I) PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

- a) Las ofertas se presentarán de forma electronica al correo cotizaciones@de.fcen.uba.ar en formato PDF el cual deberá estar sellado mediante la herramienta Sello de Tiempo 2.0 de Blockchain Federal Argentina (BFA) a través de la página <https://bfa.ar/sello2#/> (Ver instructivo adjunto). El código que se obtiene al procesar el archivo a través de dicha web, se denomina hash (método criptográfico para encriptar archivos). Los oferentes podrán optar además por presentar las ofertas en sobre común o con membrete perfectamente cerrados y contendrán en su cubierta la indicación de la contratación a que corresponda con el día y la hora de la apertura, número de expediente y dirigido a la DIRECCIÓN DE COMPRAS.
- b) A partir de la fecha y hora fijada para la presentación de ofertas no se admitirá propuesta alguna sin excepción.
- c) Las propuestas que se presenten después del día y hora fijados, serán rechazadas sin más trámite.

##### II) CONDICIONES DE LA COTIZACIÓN:

- a) Las ofertas serán redactadas en idioma nacional.
- b) Se podrá cotizar por productos nacionalizados ya fuera en moneda nacional o en dólares estadounidenses (a considerar en PESOS según cotización del Banco Nación al tipo de cambio vendedor del día anterior a la fecha del Acto de Apertura en la etapa de evaluación), siempre con IVA incluido e indicándose el porcentaje del IVA aplicado. Los precios unitarios admitirán como máximo dos decimales (Ej.: \$1,98). Para las cotizaciones que no cumplan con este requisito, serán considerados solamente los dos primeros dígitos, sin

redondeo.

- c) Los presupuestos deberán estar firmados, en todas y cada una de sus hojas, por el oferente o su representante legal, debiendo acreditar la personería con la presentación de la documentación correspondiente.
- e) El precio unitario y cierto, en números, con referencia a la unidad de medida solicitada en las Especificaciones Técnicas, la cantidad establecida en las mismas, el precio total del renglón en números, y el TOTAL general de la propuesta expresado en letras y números. En caso de cotizar con alternativas, la oferta se totalizará sobre el mayor valor propuesto.
- f) El oferente podrá formular oferta por todos los renglones ó por alguno de ellos
- g) Después de haber cotizado por renglón, podrá efectuar un descuento en el precio, por el total de los renglones o por grupo de renglones, sobre la base de su adjudicación íntegra.
- h) Los precios cotizados (unitarios y totales) deberán incluir el envase, los gastos de embalaje y el costo del flete y acarreo al lugar de destino indicado en las Condiciones Particulares.
- i) Las tachaduras, enmiendas y raspaduras e interlíneas en partes esenciales de la propuesta, deberán ser debidamente salvadas por el oferente. Si el total consignado para el renglón no respondiera al precio unitario, se tomará como válido este último.
- j) El proponente deberá mantener la oferta por el término de TREINTA (30) DIAS CORRIDOS contados a partir de la fecha del acto de apertura. Será facultad de este Organismo licitante, considerar o no las ofertas que no mantengan aquel plazo. Dicho plazo se prorrogará en forma automática por un lapso igual al inicial y así sucesivamente, salvo que el oferente manifestara en forma expresa su voluntad de no renovar el plazo de mantenimiento. Si el oferente no manifestara en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de DIEZ (10) días al vencimiento del plazo, aquélla se considerará prorrogada automáticamente por un lapso igual al inicial.
- k) Deberán consignar en cada renglón las MARCAS ofrecidas, principales características, modelo y los números de Catálogos si así correspondiera; bajo ningún concepto se aceptaran las palabras "SEGÚN PLIEGO".
- l) Se aceptará la presentación de ofertas alternativas para el presente procedimiento, en los términos del Art. 64 del Reglamento.
- m) Las ofertas electrónicas deberán estar selladas mediante la herramienta Sello de Tiempo 2.0 de Blockchain Federal Argentina.

## **ARTÍCULO 10: INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN**

Los interesados en participar en procedimientos de selección llevados a cabo por la Universidad, deberán realizar su preinscripción en el Registro Único de Proveedores de la Universidad de Buenos Aires (R.U.P.U.B.A.), según el Artículo N° 196 del Reglamento. Para solicitar información deberá contactarse al teléfono 5285-5493/1 o via correo electronico [glemoine@rec.uba.ar](mailto:glemoine@rec.uba.ar) en el horario de 10:00 a 17:00 horas.

Los oferentes, al momento de presentar su oferta deberán acompañar la información y/o documentación actualizada que se detalla en el Artículo N° 197 del Reglamento, con el fin de determinar su identificación y su habilidad para contratar.

En todos los casos deberá acompañarse con la oferta:

- a) Declaración Jurada del oferente de que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con la Universidad y la Administración Pública Nacional.
- b) Declaración Jurada del oferente en la que manifieste el cumplimiento de la legislación laboral vigente.
- c) Declaración Jurada respecto a la no existencia de deuda exigible en concepto de aportes, contribuciones y toda otra obligación previsional (Ley 17.250/67).
- d) Declaración Jurada si mantienen o no juicios con el ESTADO NACIONAL, o sus entidades descentralizadas, individualizando en su caso: carátula, número de expediente, monto reclamado, fuero, juzgado y secretaría y entidad demandada.
- e) Declaración Jurada de aceptación de la jurisdicción de los Tribunales Federales con asiento

en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en caso de controversias.

f) Comprobante de Pre-Inscripción/Inscripción al Registro Único de Proveedores de la Universidad de Buenos Aires (R.U.P.U.B.A).

#### **ARTÍCULO 11: AFIP - HABILIDAD PARA CONTRATAR**

A fin de cumplimentar con la Resolución General N° 4164. E/2017 de la Administración Federal de Ingresos Públicos, el oferente deberá estar habilitado para contratar con la Administración Pública Nacional, según lo estipulado en el Artículo 28 inciso f) del Decreto Delegado N° 1023/01, el cual dispone que no podrán contratar con la Administración Nacional las personas físicas o jurídicas que no hubieran cumplido con sus obligaciones tributarias y previsionales. La Universidad de Buenos Aires solicitará la información tributaria y previsional de los proveedores a través de internet del sitio web institucional de la AFIP mediante el servicio denominado "CONSULTA –PROVEEDORES DEL ESTADO".

#### **ARTÍCULO 12: GARANTÍAS A PRESENTAR**

##### I. CLASES:

- a) Queda exceptuada la presentación de la Garantía de Mantenimiento de oferta.
- b) Garantía de Cumplimiento del Contrato: DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total de la adjudicación, dentro de los CINCO (5) días hábiles contados a partir de la notificación via correo electrónico de la Orden de Compra o la firma del contrato. Queda exceptuada la presentación de la Garantía de Cumplimiento del Contrato cuando el monto de la garantía no supere los QUINCE (15) módulos, lo cual representa la suma de PESOS NOVENTA Y OCHO CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO (\$98.445,00).  
En razón de la vigencia de la RREC-2021-103-E-UBA-REC que establece la digitalización de documentos, a fines de evitar la circulación de documentos de papel, todas las Garantías deberán ser remitidas en forma electrónica.

##### II. FORMAS

Las garantías deberán integrarse de acuerdo a las condiciones establecidas en el Art. 93 del Reglamento.

1. En el caso de que la citada Garantía se integre mediante la presentación de una Póliza de Seguro de Caución, la misma deberá ser electrónica y ajustarse a las normativas vigentes de conocimiento de las Compañías Aseguradoras.

Según Resolución S.S.N. 33.463/08, Art. 1° -Contenido de Pólizas- se deberá consignar: "Esta póliza ha sido aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación por Resolución/Proveído N°..."

Asimismo, deberán contener la siguiente cláusula especial: "El asegurado no podrá cancelar, modificar y/o reducir el contrato de seguro original durante el transcurso de la vigencia, sin la autorización de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES – UBA".

2. Asimismo, en el caso de que la Garantía sea integrada mediante dinero en efectivo, de acuerdo a lo previsto en el Art. 93 Apartado a) del Reglamento, dicha operación deberá realizarse mediante depósito bancario o transferencia bancaria en la cuenta de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES –U.B.A.- a la CUENTA CORRIENTE OFICIAL 103/16, BANCO NACIÓN ARGENTINA, SUCURSAL PLAZA DE MAYO, Número de Sucursal: 0085 (Bme. Mitre 326, C.A.B.A.) debiendo solicitar el interesado información a la DIRECCION DE MOVIMIENTO DE FONDOS de esta Facultad al correo electrónico [teso@de.fcen.uba.ar](mailto:teso@de.fcen.uba.ar)

### **ARTÍCULO 13: APERTURA**

En el lugar, día y hora determinados para celebrar el acto, se procederá a abrir las ofertas, en acto público, en presencia de funcionarios de la dependencia contratante y de todos aquellos que desearan presenciarlo, quienes podrán verificar la existencia, número y procedencia de los sobres, cajas o paquetes dispuestos para ser abiertos. Si el día señalado para la apertura de las ofertas deviniera inhábil, el acto tendrá lugar el día hábil siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora.

Ninguna oferta presentada en término podrá ser desestimada en el acto de apertura.

Si hubiere observaciones se dejara constancia en el acta de apertura para su posterior análisis por las autoridades competentes.

Las ofertas económicas recibidas y el acta de apertura serán enviados a todos los oferentes en un plazo máximo de DOS (2) días hábiles posteriores al acto de apertura, por los funcionarios intervinientes, a través del correo institucional: [dcompras@de.fcen.uba.ar](mailto:dcompras@de.fcen.uba.ar)

### **ARTÍCULO 14: PREADJUDICACION**

Luego de examinar las propuestas, la COMISIÓN EVALUADORA podrá requerir de los proponentes cualquier información complementaria, aclaraciones, folletos, fichas técnicas, características físicas, certificados de calidad, muestras y/o subsanación de defectos formales que considere necesarias.

La COMISIÓN EVALUADORA descartará las que por deficiencias insalvables no permitan su comparación en condiciones de igualdad.

Dentro del plazo legalmente establecido, contado a partir de la fecha de recepción de las actuaciones, la COMISIÓN EVALUADORA deberá emitir el dictamen de evaluación de las propuestas.

La COMISIÓN EVALUADORA elaborará un Dictamen de evaluación y un orden de mérito de las ofertas presentadas.

La preadjudicación recaerá sobre la oferta que ajustándose a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, resulte la más conveniente.

Una vez emitido el Dictamen de evaluación se notificará del mismo a todos los proponentes.

El Dictamen será notificado mediante correo electrónico.

### **ARTÍCULO 15: IMPUGNACIONES**

Los oferentes podrán impugnar el Dictamen de la preadjudicación dentro de los TRES (3) días desde su notificación

### **ARTÍCULO 16: CUESTIONES JUDICIALES**

En las cuestiones judiciales que se planteen con relación al presente procedimiento, las partes se someterán a los Tribunales Federales con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, renunciando a cualquier otro fuero judicial. A tales fines, el PROVEEDOR constituye domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el que serán válidas todas las notificaciones y/o comunicaciones que se cursaren. Asimismo, la FACULTAD constituye domicilio legal electrónico en: [dcompras@de.fcen.uba.ar](mailto:dcompras@de.fcen.uba.ar). Y los oferentes constituyen domicilio legal electrónico en la dirección de correo que denuncien con su oferta. Las comunicaciones electrónicas enviadas desde y hacia dichas casillas contarán con pleno valor jurídico probatorio.

A todos los efectos legales, las notificaciones judiciales que deban cursarse a la FCEN-UBA, deberán ser través de la plataforma "Diligenciamiento Electrónico de Oficios a Organismos Externos del Poder Judicial" reglamentado mediante Acordada 15/2020 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, según Resolución (R) N° 738/20.

Para las comunicaciones y notificaciones no judiciales, la FCEN-UBA constituye domicilio en Ciudad Universitaria, Pabellón II, Intendente Güiraldes 2160 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**ARTÍCULO 17: DISPOSICIÓN TRANSITORIA**

Hasta tanto la Facultad verifique el funcionamiento eficiente y en línea del R.U.P.U.B.A, el cumplimiento de la inscripción al registro se considerará un requisito subsanable, pudiendo suplantarse el R.U.P.U.B.A por la documentación requerida, a criterio de la DIRECCIÓN DE COMPRAS/COMISIÓN EVALUADORA.

# ANEXO CONVOCATORIA

53/2022

## RENGLONES

Renglón	Especificación Técnica	Imagen
1		
2	<p><b>Características:</b>  <u>Pantalla:</u> LED IPS 15.6 pulgadas o superior. Resolución FULL HD de 1920x1080 16:9.  <u>Procesador:</u> 11ma Gen - Intel Core i3, AMD Ryzen 5 5500U o superior.  <u>Memoria RAM:</u> 8 GB DDR4 o superior.  <u>Disco SSD:</u> 256GB o superior.  <u>SO:</u> Windows 10 Prof.  <u>Otros:</u> Teclado numérico / RJ-45 / Wi-Fi 802.11 b/g/n/ac / HDMI / USB / WebCam HD / 3USB al menos uno 3.1  <u>Teclado y sistema operativo en español</u>  <u>Con batería y cargador incluido.</u>  <u>Garantía mínima:</u> 12 meses.</p>	
3	<p><b>Características:</b>  - <u>Pantalla:</u> LED IPS 14 pulgadas o superior. Resolución FULL HD de 1920x1080 16:9.  - <u>Procesador:</u> 11ma Gen - Intel Core i5, AMD Ryzen 5 5500U o superior  - <u>Memoria RAM:</u> 8 GB DDR4 o superior.  - <u>Disco SSD:</u> 256GB o superior.  - <u>Otros:</u> Teclado en español con teclado numérico / RJ-45 / Wi-Fi 802.11 b/g/n/ac / HDMI / WebCam HD / 3 USB al menos uno de 3.1  - <u>SO:</u> Windows 10 Prof.  <u>Con batería y cargador incluido.</u>  <u>Garantía mínima:</u> 12 meses</p>	
4	<p><b>Características:</b>  <u>Pantalla:</u> LED IPS 15,6 pulgadas. Resolución FULL HD de 1920x1080 16:9.  <u>Procesador:</u> 11ma Gen - Intel Core i3 o superior.  <u>Sistema Operativo:</u> Windows 11 Home.  <u>Memoria RAM:</u> 8 GB DDR4 o superior.  <u>Disco SSD:</u> 256GB o superior.  <u>Otros:</u> Teclado numerico / RJ-45 / WIFI ac + BT / HDMI / USB / WebCam HD.  <u>Con batería y cargador incluido.</u>  <u>Garantía mínima:</u> 12 meses.</p>	
5	<p><b>Características:</b>  - Tipo de Escáner: Alimentación vertical, Escáner a color dúplex de un paso  - Dispositivo Fotoeléctrico: CIS (Sensor de Contacto de Imagen)  - Resolución Óptica: 600 dpi  - Resolución Máxima: 1200 dpi  - Profundidad del Bit de Color Mínima: 30 bits interno / 24 bits externo  - Profundidad de la Escala de Grises del Bit Mínima: 16 bits interno / 8 bits externo  - Fuente de Luz: LED RGB de 3 colores</p>	

Renglón	Especificación Técnica	Imagen
5	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Velocidad de Escaneo Mínima: B/N &amp; color (35 ppm/70 ipm)</li> <li>-Alimentador Automático de Documentos con capacidad mínima de 50 páginas</li> <li>- Tamaños de Documento: Máx. 21.6 x 609.6 cm Mín. 5 x 5cm</li> <li>- Capacidad de escaneo hacia otros destinos: PC (archivo, imagen, correo electrónico y OCR), impresión, FTP/SFTP, servidor de correo electrónico, red, unidad flash USB, aplicaciones en la nube.</li> <li>- Conectividad a red: Sí (cableada o inalámbrica)</li> <li>- Garantía mínima: 12 meses.</li> </ul>	
6		
7		
8		
9	<p><b>Características:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Procesador: Intel Core i5 ó i7 de generación 11va o superior (6 núcleos o más, 3.4GHz mínimo, cache mínimo 16Mb, tecnología de 14nm o menor, TDP máx. 54W o superior).</li> <li>- Motherboard: compatible con el procesador anterior, con 2 (o más) zócalos DDR4 o DDR5, capacidad de memoria máxima 64Gb (o mayor), soporte para gráficos integrados, salida de video HDMI, 2 (o más) puertos SATA, 2 (o más) puertos USB 3.2, placa de red Ethernet integrada 100/1000, 1 (o más) zócalos PCI-E X16, 1 (o más) zócalos PCI-E X1, 2 (o más) slots M.2.</li> <li>- Disipador: compatible con el procesador y motherboard anteriores, con cooler silencioso compatible con lo anterior.</li> <li>- Disco rígido interno: NVME M.2 de capacidad 250Gb (o mayor), compatible con el motherboard anterior.</li> <li>- Memoria RAM: 32Gb, DDR4 ó DDR5, en 2 módulos de 16Gb cada uno, compatibles con el motherboard, y procesador especificados anteriormente.</li> <li>- Fuente de alimentación: 650W (o superior), certificación de eficiencia 80+(o superior), 2 (o más) conectores SATA, 1 (o más) conectores PCI-E.</li> </ul> <p>Gabinete construido en metal.  Ni la memoria ni el procesador deben ser soldados al motherboard.  Todo el equipo debe ser compatible con Microsoft Windows 10, Microsoft Windows 7 y Linux Kernel 4.9.  No debe estar lacrado o con fajas de garantía que impidan su inspección y actualización.  Deben entregarse las cajas y materiales de instalación originales de cada componente.  Garantía mínima: 12 meses.</p>	
10		
11		
12		
13	<p><b>Características:</b></p> <p>Resolución máxima de video: 1920px x 1080px.  Imagen con resolución de 3Mpx.  Interfaz: USB-A 3.0.  Funciones: Micrófono estéreo, Corrección de iluminación, Enfoque automático, Luz indicadora  Funciona con Windows XP, macOS 10.6, Chrome OS, Xbox One, Android 5.0.  Adecuada para notebook, pc de escritorio.  Compatible con Skype, Facebook, Twitter, YouTube.  Con zoom 1x.  Incluir clip con montaje en trípode y manual de usuario.  Marca y modelo: LogiTech C920 Full HD 30FPS o calidad</p>	

Renglón	Especificación Técnica	Imagen
13	equivalente. Garantía mínima: 12 meses	
14	<b>Características:</b> MICROPROCESADOR PRINCIPAL: GP 2135 o superior MICROPROCESADOR DE LA LENTE: F37 o superior PIXEL DE LA LENTE: 200W Resolución: 1960*1080 Tipo de interfaz: USB2.0 Marca y modelo: Jetion Dcm143 o calidad equivalente Garantía mínima: 12 meses	
15	<b>Características:</b> Micrófono de superficie USB de bajo perfil Conectividad plug and play para utilizar en computadoras Mac y Windows Compatible con software de videoconferencia y conferencias como Zoom, Skype, Microsoft Teams y Google Chat Construcción duradera de fundición a presión con rejilla de acero reforzado Con patrón polar omnidireccional que capte el sonido 360 grados alrededor del micrófono. Puntos de montaje de ojo de cerradura para instalaciones permanentes Incluir mínimo 10 cables USB Marca y modelo: Samson Ub1 Usb Boundary (omni-directional) o calidad equivalente Garantía mínima: 12 meses	
16	<b>Características:</b> - 2 parlantes. - Potencia de salida (RMS): 12 W. - Tipos de filtros del parlante: Activo, Pasivo. - Configuración de canales: 2.0 - Respuesta mínima en frecuencia - Respuesta máxima en frecuencia: 150 Hz - 20 kHz. - Conectores de entrada: USB, Auxiliar. Marca y modelo: HP DHS-2101 o calidad equivalente. Garantía mínima: 12 meses.	
17	<b>Características:</b> - Pantalla: 15.6 pulgadas. Resolución de 1920x1080 px. Antirreflejo. Relación de aspecto 16:9 - Procesador: Intel Core i7 o equivalente. - Memoria RAM: 8GB DDR4 3200 MHz o superior. - Almacenamiento interno: SSD 256 GB o superior - Placa de video: Intel Iris Xe Graphics G7 96EUs o superior. - Conexión wifi y bluetooth. - Con 4 puertos USB y puerto HDMI. - Incluye lector de tarjeta de memoria. - Teclado con pad numérico. - Modo de sonido HD audio, Stereo, Dolby Audio. - Cámara web: HD con resolución de video de 1280 px x 720 px - Con batería y cargador incluidos Marca y modelo: Lenovo ThinkBook 15 G2 ITL o calidad equivalente Garantía mínima: 12 meses	
18		
19		
20		
21	<b>Características:</b> - Pantalla 15" o superior, - Procesador: i7/Ryzen7 o superior - Memoria RAM: 16GB - Almacenamiento interno: SSD 512 GB. - Placa de red 10/100/1000Mb. Wi-Fi 802.11 b/g/n/ac.	

Renglón	Especificación Técnica	Imagen
21	<ul style="list-style-type: none"><li>- USB: USB 3.0 incluidos. Salida de video HDMI x 1.</li><li>- Webcam frontal.</li><li>- Salida de audio Jack 3.5 mm. Parlantes incorporados Stereo.</li><li>- Micrófono incorporado.</li><li>- Debe incluir batería y cargador. Duración de la batería: 7 hrs o superior.</li><li>- Peso total (batería incluida) 1.5 kgs o menos.</li></ul> Garantía mínima: 24 meses	

## INSTRUCTIVO

### PRESENTACIÓN DE OFERTA POR CORREO ELECTRÓNICO

Para poder presentar ofertas mediante correo electrónico, las mismas deberán hacerse en **formato PDF** y en **UN (1) único archivo** (a no ser que el tamaño del archivo supere el límite para sellado de 25MB, en ese caso se aceptaran múltiples archivos), el cual deberá estar **SELLADO** mediante la herramienta Sello de Tiempo 2.0 de Blockchain Federal Argentina (BFA) a través de la página <https://bfa.ar/sello2#/>

El código que se obtiene al procesar el archivo a través de dicha función, se denomina hash (método criptográfico para encriptar archivos) y es el código que queda asociado a la oferta. Este podrá ser enviado por el oferente al correo electrónico [cotizaciones@de.fcen.uba.ar](mailto:cotizaciones@de.fcen.uba.ar) (no es obligatorio el envío del hash)

**IMPORTANTE:** la fecha del sellado del archivo deberá ser anterior a la fecha limite estipulada en las Clausulas Particulares

Para sellar un archivo se debe seguir los siguientes pasos:

- 1) Ingresar a <https://bfa.ar/sello2#/>
- 2) Arrastrar/buscar el archivo PDF que contenga la oferta a presentar y presionar sellar.

Ejemplo:

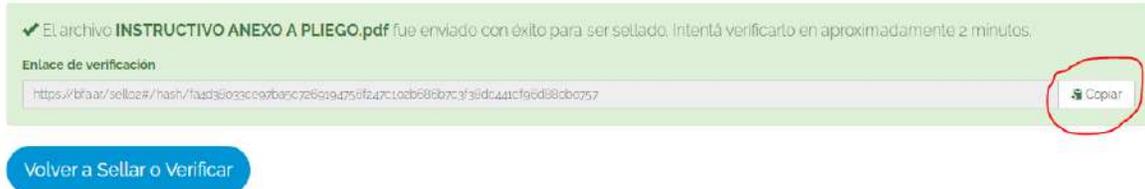
## Sello de Tiempo 2.0

El servicio de Sello de Tiempo de BFA permite demostrar que el contenido de cualquier documento digital existió en un momento y que desde entonces, no ha cambiado. Al sellar un archivo, cualquiera podrá verificar el día y la hora en que su hash fue almacenado en Blockchain Federal Argentina. Tené en cuenta que el documento seleccionado nunca se sube a la red, garantizando su privacidad.

Si tenés un archivo con Recibo Digital (.rd) verificalo desde Sello de Tiempo 1.0



- 3) En caso de que la oferta se encuentra dividida en más de un PDF (la encriptación tiene un límite de tamaño de 25MB) se deberán repetir el proceso de sellado para cada archivo
- 4) El Código HASH de cada uno de los archivos subidos se puede obtener en la pantalla que aparece luego de haber sellado el archivo.



**IMPORTANTE:** si se modifica el contenido de un archivo luego de haber sido sellado, el archivo DEJA DE ESTAR SELLADO. La herramienta Sello de Tiempo 2.0 de Blockchain Federal Argentina (BFA) solo va a reconocer el archivo original

El archivo PDF que contenga la oferta a presentar se deberá enviar al correo [cotizaciones@de.fcen.uba.ar](mailto:cotizaciones@de.fcen.uba.ar) hasta la fecha límite estipulada en las Clausulas Particulares

**IMPORTANTE:** NO se aceptarán ofertas electrónicas que NO ESTEN SELLADAS.

En el acto de apertura la DIRECCIÓN DE COMPRAS validará que los archivos estén sellados y que su fecha de sellado cumpla con la fecha límite, utilizando la opción de VERIFICAR de la herramienta Sello de Tiempo 2.0 de Blockchain Federal Argentina (BFA).